



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INMACULADA

3002463974

[www.inmaculadalinan.edu.co](http://www.inmaculadalinan.edu.co)



[ineinmaculadalinan@gmail.com](mailto:ineinmaculadalinan@gmail.com)



Urumita - La Guajira  
Calle 6 No 2A-79

Urumita, 10 de marzo de 2025

Señores

**FUNDESGUAJIRA**

Nit. 901842505-9

Urumita – La Guajira

## ASUNTO: ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Cordial saludo:

En cumplimiento a los numerales 7º y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y Decreto 4791 del 2008 que reglamenta parcialmente los artículos 11, 12,13 y 14 de la Ley 715 de 2001, el Consejo Directivo da amplia facultad al señor Rector para que contrate hasta veinte (20) SMLMV con el fin celebrar procesos contractuales, que tiene como finalidad contratar: **CONCESIÓN PARA EL SERVICIO DE TIENDAS ESCOLARES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INMACULADA LIÑÁN DE URUMITA** que la I.E.T. Inmaculada Liñán, acepta su propuesta, que se encuentra ajustada a los requerimientos, adecuada a las necesidades de la institución y cumple los requisitos habilitantes, teniendo en cuenta la siguiente información:

<b>OBJETO DEL PROCESO:</b>	CONCESIÓN PARA EL SERVICIO DE TIENDAS ESCOLARES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INMACULADA LIÑÁN DE URUMITA.
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONCESIONARIO:</b>	FUNDACIÓN PARA LA EDUCACION Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL DE LA GUAJIRA
<b>NIT:</b>	901842505-9
<b>CUANTÍA OFERTADA</b>	\$15.000 COP QUINCE MIL PESOS DIARIOS Consignar mensual y entregar los 5 primeros días del mes en la Oficina de Tesorería copia de la consignación. Ese valor será hasta que haya clases presenciales. Cuando el concesionario por razones de cese de



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INMACULADA

3002463974

[www.inmaculadalinan.edu.co](http://www.inmaculadalinan.edu.co)



[ineinmaculadalinan@gmail.com](mailto:ineinmaculadalinan@gmail.com)



Urumita - La Guajira  
Calle 6 No 2A-79

	actividades escolares se vea interrumpido el servicio, en acuerdo con la oficina de Pagaduría, serán descontados los valores correspondientes, de igual manera si la prestación del servicio se ve modificado por la atención en tiempos no contemplados en el contrato, los valores también deberán ser cancelados. El valor es \$15.000 COP diario por día trabajado y el horario ofrecido es de lunes a viernes – Jornada Única
<b>FECHA DE INICIO:</b>	11 DE MARZO DE 2025 O DESDE QUE SE SUSCRIBA EL CONTRATO POR LAS PARTES
<b>PLAZO EJECUCIÓN:</b>	<b>9 meses</b>
<b>SUPERVISIÓN:</b>	<b>MARIA CAMILA VARGAS FUENTES</b>

Atentamente,

**ILFREDO BARROS FRAGOZO**  
**RECTOR**